

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2019-00484
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE QUINCHE MAHECHA

En atención a que las partes elevan solicitud de suspensión de este asunto en escrito allegado con correo electrónico del 18/10/2023, se DISPONE:

Decretar la suspensión del proceso hasta el día 18 de diciembre de 2023, inclusive, con fundamento en el art. 161 numeral 2º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c674c8a676d3604434a0ca8b5f21af1d59586eba76d1be26aae372c98c89499f**

Documento generado en 27/10/2023 11:46:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>